

COLOMBIA: PRÁCTICAS GENOCIDAS, CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL Y PANDEMIA

Miguel Ángel Beltrán Villegas*

Luisa Natalia Caruso**

Uno de los numerosos aspectos relevantes del actual estallido popular que se inició el pasado 28 de abril (2021), fue el haber puesto al desnudo ante los ojos del mundo, el falso mito, fabricado por las élites bipartidistas colombianas, que Colombia cuenta con una de las democracias más largas y estables del continente. Esta ficción alimentada por un importante sector de la academia y amplificada una y otra vez por el aparato propagandístico de las clases dirigentes (orientado desde los medios masivos de comunicación), tuvo como supuestos: la continuidad de los procesos electorales a lo largo del siglo pasado, la pretendida supeditación de las fuerzas militares al poder civil, los continuos acuerdos de paz que posibilitaron a millares de guerrilleros su tránsito a la participación política legal, así como el contar con una constitución pionera en el reconocimiento de los derechos a las minorías étnicas.

Las imágenes que recorrieron el mundo, de jóvenes asesinados y gravemente lesionados por la actuación criminal de las Fuerzas Armadas, y el abierto accionar de paramilitares que en connivencia con la policía, disparaban sobre la humanidad inerme de centenares de manifestantes, lograron incidir en un importante sector de la comunidad internacional, al punto que organismos internacionales, ONGs y organismos multilaterales, tan indulgentes con las prácticas terroristas del actual gobierno se vieron abocados a pedir aclaraciones sobre el actuar de las fuerzas represivas del Estado. Estas demandas obligaron al presidente Iván Duque, a hacer cambios en su gabinete y en particular, el nombramiento de la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez, quien de inmediato inició una intensa gira internacional para tratar de limpiar la imagen genocida de su gobierno.

Cierto es que estas escenas de terrorismo estatal no constituyen algo novedoso sino una dolorosa realidad de numerosas comunidades campesinas que desde hace ya varias décadas, viven el asedio de la fuerza pública, los grupos paramilitares y las bandas de narcotraficante, las cuales actúan mancomunadamente para cometer homicidios selectivos, masacres, ejecuciones extrajudiciales y desplazamiento forzado, haciendo de Colombia uno de las naciones donde se cometen las más graves violaciones a los Derechos Humanos. Lo

* Profesor Asociado, Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Colombia

** Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional

verdaderamente inédito, -y seguramente lo que concitó el interés de la opinión pública internacional- es que dichas acciones se dieran a plena luz del día, teniendo como escenario grandes y medianas urbes del país, como Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Popayán, Pereira y Barranquilla, entre muchas otras, todo ello en el contexto de una gran estallido popular que se replicó en casi todos los rincones de la geografía nacional.

Si hasta la fecha la narrativa oficial había logrado negar la responsabilidad estatal en el asesinato de más de 1200 líderes y lideresas sociales, y el exterminio sistemático de centenares de ex combatientes tras la firma de los acuerdos de paz de La Habana (2016); en este nuevo escenario le ha sido imposible ocultar los saldos sangrientos que ha dejado la intervención de la fuerza pública como resultado de la represión a las protestas en el marco del paro nacional del 28 de abril, esto es: 75 homicidios; 83 víctimas de lesiones oculares, 28 víctimas de violencia sexual, 1832 detenciones arbitrarias, 1468 casos de violencia física, con un total de 3486 casos de violencia policial en los dos primeros meses de movilizaciones, según los registros del observatorio de conflictividades y DDHH de Indepaz y Temblores ONG (2021).

Estas preocupantes cifras sumadas a los crecientes registros sobre masacres, desplazamiento forzado, desapariciones y montajes judiciales y ejecuciones extrajudiciales, no se explican como el resultado de una confrontación entre actores armados que se han disputado el control territorial o la perversa actuación de agentes estatales que se han extralimitado en sus funciones; o como una reacción violenta de organismos estatales y paraestatales frente a la radicalización política de un sector de la sociedad. En confrontación con estas explicaciones dominantes, que termina por ex culpar al Estado colombiano de sus responsabilidades en estos hechos de violencia, cobra especial importancia la sentencia emitida recientemente por el Tribunal Permanente de los Pueblos, que luego de recoger los testimonios de centenares de movimientos, organizaciones políticas, líderes y lideresas sociales, sindicales, campesinos, sectores estudiantiles, mujeres, de la población LGTBIQ y pueblos afrodescendientes e indígenas “ha caracterizado el conjunto de hechos analizados durante el largo período histórico que ha sido objeto de esta sesión como un genocidio continuado, cometido contra una parte del grupo nacional”(TPP, 2021).

En ese sentido la tipificación del modelo represivo colombiano en términos de un genocidio político reorganizador que ha buscado aniquilar un sector social y transformar sus identidades para imponer nuevas relaciones hegemónicas de poder en el conjunto de la sociedad, tiene un gran potencial explicativo en los procesos de definición de identidades colectivas, lucha contra la impunidad, construcción de memoria y posibilidades de praxis transformadora. Cabe señalar que en Colombia, el concepto de genocidio político fue tempranamente acuñado por

el grupo de investigación liderado por Iván Darío Ortiz (+) y Jeritza Merchán (Ortiz, 2009), así como por la filósofa y Economista Gloria Gaitán, para señalar los procesos de aniquilamiento de movimientos políticos como la Unión Patriótica y el Gaitanismo (Valencia 2011 y Gaitán 2012), en el marco de la recuperación de la memoria colectiva del conflicto colombiano. Igualmente han sido enriquecedores los aportes realizados por el sociólogo argentino Daniel Feierstein (2007) y el Centro de Estudios sobre Genocidio – CEG de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Buenos Aires)¹, quienes han abordado el genocidio como una práctica social sustentada en “una tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía, cooperación e identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante de dicha sociedad (ya sea por su número o por los efectos de sus prácticas)”; perspectiva que asumiremos para explicar los hechos que se analizan en esta ponencia.

1. ALGUNOS ELEMENTOS DE LARGA DURACIÓN: EL ENEMIGO INTERNO

La concepción de “enemigo interno” ha sido un componente secular de los discursos y las prácticas genocidas tanto de las Fuerzas Militares como de las élites bipartidistas que históricamente han detentado el poder logrando incluso moldear las representaciones políticas de amplios sectores de la sociedad colombiana. De allí la necesidad de analizar cómo el Estado colombiano, a lo largo de la centuria pasada y en lo que va corrido del presente siglo, ha construido esta categorización a través de la maniquea distinción entre “amigo” y “enemigo”, en un cambiante y complejo proceso donde se conjugan elementos ideológicos nacionales e internacionales y en respuesta a procesos y contextos específicos.

En Colombia la idea de un “enemigo interno” se entronizó tempranamente gracias a ese retrógrado proyecto político y cultural que fue “la Regeneración” (1886) y que dotó a la institución católica de poderes omnímodos para intervenir en la construcción de un orden político y moral basado en el respeto a los cánones religiosos y la construcción negativa del adversario político. Para la mentalidad Regeneradora, este enemigo toma cuerpo en las doctrinas liberales que adopta diferentes ropajes: “Unos se llaman ateos; otros, deístas; otros, panteístas; éstos, materialistas; aquéllos, racionalistas; muchos, masones, y todos ellos, con muchísimos más, se llaman liberales, nombre común de todos los errores modernos” (Moreno, 1908, p. 86) en los que incluye también a socialistas, comunistas y anarquistas.

En los años veinte del siglo pasado con la profundización de la cuestión social, y la emergencia en la escena pública de sectores sociales que como el proletariado y el campesinado buscan

¹ En este sentido destacamos las aportaciones de las colegas Ana Sofía Jemio y Malena Silveyra desde el seminario *El genocidio como práctica social: perspectiva teórica y herramientas para su investigación sociohistórica. Estudio del caso Operativo Independencia*, impartido en la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

construir identidades colectivas por fuera de los partidos tradicionales, protagonizando acciones huelguistas, y de toma de tierras gracias a la actividad de organizaciones políticas alternativas (*vb.gr.* Partido Socialista, Partido Comunista, Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria), las élites tradicionales ven allí una amenaza que tratan de enfrentar utilizando la fuerza, la masacre artesanal del 16 de marzo de 1919, la masacre de las bananeras, en diciembre de 1918, así como la masacre de campesinos en Viotá (Julio 1932), constituyen un claro ejemplo de este accionar criminal de las fuerzas militares.

Hacia mediados del siglo XX, en un contexto internacional marcado por la “guerra fría”, las élites colombianas asumen la lucha anticomunista como fundamento ideológico para confrontar un “enemigo interno” que aparece presente en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, y que amenaza la libertad y la democracia en el “mundo libre”. No es un azar, entonces, que Bogotá se convierta en la sede de la IX Conferencia Panamericana, la cual bajo la hegemonía de los Estados Unidos busca la aprobación de una declaración anticomunista, que comprometa a los gobiernos del continente. Es en este marco que se produce el asesinato del carismático líder Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, quien venía encabezando un amplio movimiento popular, con posibilidades reales de obtener el triunfo electoral en los comicios electorales que se avecinaban (1950).

Para hacer frente a esta amplia movilización popular se consolida una alianza entre el partido conservador y los sectores oligárquicos del liberalismo, que tienen en Mariano Ospina Pérez, uno de sus más claros voceros. Este político conservador, desde su condición de presidente de la República (1946-1950), inicia una cruzada anticomunista, agitando el falaz argumento que los comunistas, siguiendo directrices internacionales, eran los responsables del asesinato de Gaitán, y quienes habían provocado los levantamientos populares acaecidos como reacción al magnicidio del líder popular (Ospina, 1978, p. 487). El asesinato de sindicalistas y campesinos; la generalización de masacres en poblaciones rurales, el silenciamiento de la prensa y la utilización del aparato judicial para acallar cualquier expresión de oposición, será la marca distintiva de esta campaña anticomunista. La narrativa oficial ha denominado a estos años el período de La Violencia pero en realidad fue un genocidio, agenciado desde el estado contra las bases populares gaitanistas y comunistas.

El gobierno militar del general Rojas Pinilla (1953-1957) que la historiografía oficial ha presentado como una fórmula mediadora entre las disputas por el poder político entre liberales y conservadores, constituyó otro capítulo importante en este proceso de la construcción del enemigo interno caracterizado por la agresión militar por parte del Estado contra pacíficas regiones agrarias; el uso desproporcionado del aparato militar para acallar cualquier expresión de oposición política y social, el diseño de un sofisticado aparato de inteligencia que hace

uso de prácticas ilegales y la aplicación de tácticas contrainsurgentes contra la población, que incorpora los aprendizajes que deja la participación de un importante contingente de soldados colombianos en la guerra de Corea. Cabe señalar que desde sus inicios el gobierno militar fue apoyado por las élites liberales y conservadores (con excepción de la fracción conservadora liderada por Laureano Gómez, que fue desplazado del poder), pero es cuestionado una vez el general Rojas intenta autonomía frente a los mismos.

Hacia finales de los años cincuenta, se configura el pacto bipartidista de 1957, que dio origen al Frente Nacional, el cual, si bien implicó la recuperación de instituciones civiles tras cuatro años de dictadura militar, por otro lado supuso el bloqueo a la participación de fuerzas políticas por fuera de los dos partidos tradicionales. En un contexto internacional marcado por el triunfo de la revolución cubana, el auge de los movimientos de liberación nacional en África y Asia, y los nuevos planes estratégicos de Estados Unidos hacia América Latina, desde el Pentágono se construyen nuevos conceptos, instrumentos y políticas -dirigidas desde una concepción de "seguridad nacional"- a combatir la insurgencia armada, y que encuentran terreno abonado en unas fuerzas militares que cuenta con una gran experiencia nacional e internacional en la lucha contrainsurgente (Renán, 2016).

Las Fuerzas Armadas se convierten así, en el sostén más importante del pacto del Frente Nacional, bajo el pretexto de defender la institucionalidad ante la amenaza de un "enemigo interno" en el que se incluye no sólo las nacientes guerrillas revolucionarias sino todos aquellos que se ubican por fuera de las fronteras trazadas por el bipartidismo, estableciendo un vínculo entre la insurgencia armada y las diferentes expresiones de lucha obrera, campesina y estudiantil, incluyendo protestas, huelgas, paros, reuniones y peticiones para la realización de sus derechos protegidos, concepción que es sistematizada en el llamado "Estatuto de Seguridad" promulgado por el presidente Julio César Turbay (1978-1982), que pese a ser derogado, su espíritu se mantendrá en la legislación penal colombiana.

Bajo el pretexto de una supuesta lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el presidente Álvaro Uribe Vélez, (2002-2006/2004-2010), a través de la implementación del "Estado Comunitario" y la mal llamada "Seguridad Democrática", lleva a su máxima expresión -en un contexto de "lucha global contra el terrorismo" agenciada por el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush- los postulados de esta concepción de "enemigo interno" sobre la base del desconocimiento del conflicto armado y social y la afirmación que la principal amenaza contra la estabilidad del Estado y la democracia colombiana es el "terrorismo" (Presidencia de la República y Mindefensa, 2003). Este "nuevo enemigo" debe ser enfrentado a través de diferentes estrategias políticas y militares que parten de la estigmatización y persecución al opositor político. Bajo estas directrices, estudiantes, profesores, sindicalistas,

campesinos y defensores de derechos humanos, por el sólo hecho de ejercer el pensamiento crítico, son estigmatizados y señalados –a través de los medios oficiales de comunicación– como conniventes con el “terrorismo”.

Por esta vía se incrementan los montajes judiciales contra integrantes de la oposición, así como los denominados “falsos positivos”, eufemismo utilizado para calificar los millares de crímenes perpetrados por agentes del Estado en contra de jóvenes provenientes de estratos populares que atraídos con promesas de empleo eran llevados a zonas de conflicto donde efectivos militares se encargaban de ultimarlos para reportarlos luego como guerrilleros muertos en combate (Rojas, O. y Benavides, F., 2017). Estas acciones criminales, además de proyectar en el colectivo social los supuestos éxitos de una política de seguridad, extienden la categoría de “enemigo interno” a amplios sectores excluidos de la sociedad, que se convierten en el blanco de estas prácticas genocidas de las élites colombianas, y que incluye entre otras de sus modalidades, la utilización del sistema jurídico como instrumento de guerra, la cual se expresa en la apertura de procesos judiciales sin las más mínimas garantías, así como en la penalización y persecución a integrantes del movimiento popular.

Sumado al aparato judicial que utiliza la cárcel como mecanismo de silenciamiento y de criminalización de la protesta social, las élites políticas y económicas colombianas no han dejado de recurrir al uso de estructuras paramilitares reconocidas en su momento por el mismo ordenamiento jurídico, y que cuentan con una larga data en el historial represivo del Estado colombiano resultado de una alianza criminal entre ganaderos, terratenientes, gremios de la producción, sectores políticos nacionales y regionales y, desde los años ochenta, con núcleos de narcotraficantes, que mediante asesinatos selectivos han segado la vida de centenares de líderes comunales, populares y de izquierda.

En la década de los años cuarenta y cincuenta, estos grupos tuvieron como antecedentes los llamados “pájaros” y su accionar estuvo dirigido contra millares de opositores políticos, a la vez que permitió ampliar la riqueza de empresarios y terratenientes de la época, a través del despojo y expropiación de los campesinos. Actualmente, y tras un proceso de desmovilización, impulsado por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe -que cubrió con un manto de impunidad todos sus crímenes- estas organizaciones paramilitares se han reconfigurado bajo las denominaciones de “grupos armados emergentes” o “bandas criminales”, que siguen cumpliendo esta misma tarea contrainsurgente.

Es de anotar que estos grupos paramilitares han estado articulados a las élites nacionales y regionales, como lo demuestra el denominado “Pacto de Ralito” (2001), en el que congresistas, gobernadores, jefes del ejecutivo local, suscribieron un acuerdo para la “refundación de la patria” que no era otra cosa que buscar la eliminación de cualquier

expresión política diferente al proyecto hegemónico agenciado por ellos. Así mismo han contado con el financiamiento de dineros del narcotráfico y multinacionales.

De este modo, la violencia generada desde el Estado se ha convertido en uno de los principales factores de estímulo a la resistencia armada, como lo ejemplifica muy bien la llamada “Guerra de Villarrica” (1955) contra los campesinos del Sumapaz y la “Operación Marquetalia”(1964) que propició el nacimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); la “Operación Anorí” (1973) dirigida a aniquilar el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como las posteriores operaciones de exterminio contra el secretariado de las FARC-EP en Casa Verde (1990) y los planes contrainsurgentes: como la “Operación Thanatos”, el “Plan Colombia” y el “Plan Patriota”, que han contado con la abierta injerencia de los Estados Unidos, en una apuesta por derrotar la insurgencia armada por las vías militares.

2. CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO, ACUERDOS E INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO

El reconocimiento de estas prácticas sociales genocidas no niega la existencia de un conflicto armado que sacude el país desde hace varias décadas, el cual tiene profundas raíces socio-económicas, con expresiones locales tanto en el escenario rural y urbano, y con la presencia de un conjunto de actores organizados con fines y estrategias para el logro de sus objetivos. Todo ello aunado a un Estado corrupto, profundamente penetrado por el fenómeno del narcotráfico que, como ya se mencionó, ha contribuido al financiamiento de las mencionadas estructuras paramilitares. Estas prácticas genocidas desbordan los marcos temporales del conflicto social y armado que el Centro de Memoria Histórica Nacional, y las narrativas impuestas por una academia hegemónica, pretenden ubicar en 1958, liberando a las élites liberales y conservadoras de sus responsabilidades en la generación y prolongación del mismo.

Sin dejar de validar o ejercer la represión directa, sectores de las élites bipartidistas han agenciado su accionar genocida con un discurso de supuesta “paz y reconciliación”. Así, el mismo presidente Álvaro Uribe -quien bajo sus dos mandatos prometió la derrota militar de la insurgencia armada- mantuvo acercamientos secretos con la guerrilla(Semana, 21 oct 2014). Del mismo modo el actual mandatario Iván Duque, que había prometido en su campaña electoral “hacer trizas los acuerdos de paz de la Habana”, se vio precisado a retomar los mismos, así fuera para seguir negándolo, bajo el llamado a una “paz con legalidad”. Todo lo anterior ha redundado en sucesivos acuerdos de paz, que básicamente han buscado desde el Estado el desarme de la insurgencia.

En lo que respuesta al reciente acuerdo de paz firmado entre las FARC y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, abrió en su momento una gran expectativa en el pueblo colombiano, ya que reconoció la existencia del conflicto social y armado, que había sido negado por la política seguridad democrática. Por esta vía, temas como la reforma agraria, la participación política, los cultivos de uso ilícito, la erradicación de la violencia como forma de hacer política, y las víctimas del conflicto, vuelven a ocupar un lugar importante en el debate público. Así mismo, la aprobación del acuerdo, con todos los traspiés que le acompañaron tuvo el mérito de disminuir los enfrentamientos armados y, en particular, reducir el número de soldados muertos en el marco del conflicto.

Sin embargo, la apuesta por erradicar la violencia como método de acción política, se redujo al desarme de la insurgencia armada, sin que el Estado colombiano asumiera el desmonte de sus estructuras paramilitares, cuya actividad ha persistido bajo nuevas denominaciones, copando antiguos territorios que hicieron parte del control de las FARC y estableciendo nuevas alianzas estratégicas con el fin de adelantar su labor delincencial bajo la protección tácita o activa de empresarios, del poder político y del Estado².

Lo que se advierte, entonces, después de la firma del acuerdo es el incremento del asesinato de líderes/as sociales, la generalización de las masacres, el desplazamiento forzado y los montajes judiciales. Crímenes que han cobrado la vida de hombres y mujeres, líderes indígenas, campesinos, indígenas, afrodescendientes que luchan contra las multinacionales, que hacen parte de formas alternativa de relacionamiento con la naturaleza.

Cabe señalar que esta arremetida contra el movimiento popular, no cesó bajo la presidencia del presidente Juan Manuel Santos, ya que bajo su mandato se impulsaron disposiciones en materia de seguridad que buscaron llenar los vacíos dejados por la política de “Seguridad Democrática”, sobre todo en lo que respecta a la llamada “seguridad ciudadana”, a través de un aumento de las penas asociadas con la alteración del orden público y la disminución de garantías a los procesados en relación con allanamiento de inmuebles, vigencia de orden de captura, ampliación de plazos para la formulación de pliegos de cargos por parte de la Fiscalía y definición de “flagrancia del delito”.

En este escenario las reformas, aún con sus grandes limitaciones, no lograron avanzar, y en cambio sí terminó por fortalecerse el modelo extractivista, minero-energético. Así, desde la firma del acuerdo con las FARC ha aumentado, sin ningún tipo de control, la deforestación en todos los territorios de colonización, y de frontera, aunado a la vulneración de las comunidades

² Sobre el llamado neoparamilitarismo ver: Silvia Juliana Becerra Ostos. *Lecciones para aprender del eterno retorno de la guerra*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas. 2018; y Teófilo Vásquez Delgado (Coord.) *Grupos Armados Posdesmovilización (2006-2015) Trayectorias, rupturas y continuidades*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016.

rurales que están en estos territorios de disputa de los grandes intereses extractivos. Se pretende responsabilizar de esta deforestación a las disidencias y a los grupos armados organizados (GAO), eludiendo de esta manera la responsabilidad del Estado, que en medio de la pandemia ha expedido una serie de decretos para continuar explotando la Amazonía.

Paralelo a ello ha reactivado la fumigación de cultivos de uso ilícito e intentado dar vía libre a la implementación del Fracking, presionando a su vez, una nueva normatividad que flexibilice la consulta previa, como mecanismo para entrar a los territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes. De este modo intentó formular una consulta previa virtual, cuando la mayoría de estos pueblos carecen de conectividad. Por otro lado, en medio del incumplimiento de la ley de tierras, que buscaba devolver las tierras usurpadas en medio del conflicto armado, el gobierno pretende reglamentar las Zonas de Desarrollo Empresarial que “abriría paso a la entrega de baldíos a empresas nacionales o extranjeras, y a la violación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, si se destinan las tierras a privados en vez de priorizar la formalización de sus territorios”³.

3. EL GENOCIDIO CONTRA LOS EX COMBATIENTES

Pero si bien desde sus inicios las FARC manifestó su compromiso con los acuerdos pactados, haciendo dejación de armas y avanzando hacia la conformación de un nuevo partido político legal, muy pronto los sistemáticos incumplimientos del Estado fueron empujando el proceso de paz hacia situaciones que recordaban hechos históricos pasados, como la ausencia de garantías reales y efectivas para la reincorporación a la vida social, política y económica del país de los ex guerrilleros, derivando en el exterminio sistemático de antiguos combatientes de la resistencia armada, cuya cifra ya sobrepasa la suma de trescientos firmantes de la paz asesinados.

El genocidio contra los ex combatientes ha sido una práctica sistemática por parte del Estado colombiano: desde el Tratado de Wisconsin que oficialmente puso fin a la llamada “Guerra de los Mil Días” (1902), hasta el “*Acuerdo para la terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera*”, son centenares de ex combatientes que han sido asesinados. Cabe recordar aquí como a principios del siglo pasado fue ejecutado el líder indígena Victoriano Lorenzo, quien siendo general de las tropas liberales en Panamá había movilizado a los pueblos indígenas en su lucha por la tierra, pero pocos días después del armisticio que puso fin a esta guerra, fue hecho prisionero y condenado a muerte.

³ Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI). “Las Zonas de Desarrollo Empresarial y los pueblos indígenas: ¿por qué violan la ley y la Constitución?” 23 de septiembre 2020, en <http://cntindigena.org/las-zonas-de-desarrollo-empresarial-y-los-pueblos-indigenas-por-que-violan-la-ley-y-la-constitucion/>

Así mismo, en los años cincuenta fue asesinado el ex guerrillero liberal Guadalupe Salcedo Unda, uno de los jefes más prestigioso de la resistencia armada en el Llano, quien fuera acribillado a mansalva en las calles de Bogotá, poco después que asumiera funciones la Junta Militar de Gobierno presidida por el mayor general Gabriel París, tras la caída de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1957). Años después Álvaro Parra y Dumar Aljure, compañeros de armas de Guadalupe, fueron asesinados en El Meta. El último de ellos «siendo presidente de la República el Dr. Carlos Lleras Restrepo a quien Aljure tenía como su mejor amigo, y quien firmó la orden para que se realizara el operativo militar que lo mató» (Cfr. Eduardo Fonseca. *Los Combatientes del Llano*). Con Aljure murieron nueve de sus acompañantes, entre ellos un menor de edad y sus cuerpos fueron expuestos a escarnio público en las instalaciones del batallón Vargas acantonado en Granada.

En otras partes del país, y bajo el régimen del Frente Nacional (formula bipartidista que pretendía poner fin a la violencia de las décadas anteriores) ex combatientes tanto de filiación liberal como comunista corrieron la misma suerte. Así, a principios de enero de 1960, un cabo de policía segó en Pandi (Cundinamarca) la vida de Silvestre Bermúdez («Mediavida»); dos años después en Gaitania (Tolima), fueron ultimados Jacobo Prías Alape («Charro Negro»), para entonces miembro del Comité Central del Partido Comunista; y Hermógenes Vargas («General Vencedor»), ex guerrillero del Tolima, y uno de los líderes del levantamiento del 9 de abril en Chaparral.

La ola de crímenes contra exguerrilleros no terminó allí. Todavía en 1978, y a los pocos meses de posesionado el presidente Julio César Turbay Ayala, fue asesinado en pleno centro de la capital, uno de los más célebres líderes de la resistencia armada campesina del Sumapaz y el oriente del Tolima: Pedro Pablo Bello conocido en las filas insurgentes como «Chaparral». En el momento de su crimen este ex combatiente que luchó junto con Juan de la Cruz Varela contra el poder despótico y feudal del latifundista José Antonio Vargas en esa región del país, se había incorporado de lleno a la actividad política legal y se desempeñaba como diputado de la Asamblea de Cundinamarca.

Hechos como los anotados anteriormente serían recurrentes en los procesos de paz que se impulsaron en los decenios siguientes. Baste recordar aquí crímenes como el de Carlos Toledo Plata en 1984, tras acogerse a la amnistía otorgada por el presidente Belisario Betancur y el de Oscar William Calvo meses después de firmar los acuerdos de Cese del Fuego y Diálogo Nacional con este mismo gobierno; así mismo, el asesinato de Carlos Pizarro Leongómez, pocas semanas después de haber liderado la dejación de armas por parte del M-19 en Santo Domingo (Cauca), en el marco del proceso de paz iniciado por el mandatario de turno Virgilio Barco (1986-1990). Más recientemente, y a puertas de iniciar los diálogos con

la Corriente de Renovación Socialista, la muerte por una patrulla del ejército de Carlos Prada («Enrique Buendía) y Evelio Bolaños («Ricardo González), cuando se encontraban cumpliendo los preparativos para el traslado al campamento, de los guerrilleros del frente Astolfo González que operaba en Urabá.

A los anteriores nombres se agrega una larga lista de inermes ex guerrilleros que a lo largo de estas décadas de violencia estatal y paraestatal, han sido abatidos en el campo y la ciudad cuando adelantaban trabajo político amplio o simplemente se dedicaban a labores agrícolas o domésticas, una vez reincorporados a la vida civil. Muchos de sus nombres han sido borrados de la memoria colectiva, pero hacen parte de esta dilatada historia de exterminio. La gran mayoría de estos crímenes de ex combatientes han sido justificados por el Estado señalando que estos ex guerrilleros “habían vuelto a sus antigua andanzas” o responsabilizando a grupos armados que son presentados como expresiones aisladas o “remanentes” del conflicto.

Es el caso actual de los llamados Grupos Armados Organizados (Grupos Armados Organizados), que el discurso oficial ha presentado como expresiones aisladas o “remanentes” del conflicto, difuminando su naturaleza contrainsurgente y diluyendo su responsabilidad estatal en los crecientes hechos de violencia que han estremecido al país⁴. Con dicha caracterización se pretende desvirtuar, también, la naturaleza política de organizaciones insurgentes, las cuales configuran un amplio y complejo espectro que va desde el Ejército de Liberación Nacional (ELN), convertido hoy en la guerrilla más antigua del país y el continente, hasta algunas disidencias armadas que asumen el legado de los fundadores de las FARC, pasando por las autodenominadas FARC-EP segunda Marquetalia, lideradas por quienes en su momento estuvieron representando a esta guerrilla en la mesa de negociaciones. Por otra parte, a través de la llamada a ley 1908 de 2018 (Ley GAO), se ha incrementado la estigmatización y penalización de la protesta social, presentando acciones legítimas que se dan en el marco de la misma, como si fuesen planificadas y organizadas por estos “Grupos Armados Organizados”.

4. PANDEMIA Y AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS SOCIAL

En este escenario político y social la aparición del covid-19, contribuyó a visibilizar de manera cruda y descarnada las agudas desigualdades sociales que vive el pueblo colombiano: las

⁴ De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional los grupos Armados Organizados, se definen como aquellos “que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Ministerio de Defensa Nacional, *Directiva Permanente, abril 22 de 2016*, p. 5), teniendo como característica el uso de “la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados. b. Que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas. c. Que tenga una organización y un mando que ejerce liderazgo o dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional (Ibid., p. 5)

indignas condiciones laborales que padecen las y los trabajadores; las altas tasas de desempleo, que según las cifras oficiales del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) pasó del 10.5% (2019) AL 15.9% (2020), mientras que la proporcionalidad de informalidad en las áreas urbanas alcanza el 50%; a lo cual se suma la falta de políticas sociales que protejan a la población; las amplias brechas entre el medio urbano y rural; la desigualdad regional; el abismo que separa las clases sociales y las inequidades de género, entre otras.

En el contexto (y con el pretexto) de tomar medidas para atender la emergencia generada por la llegada del Covid-19 el presidente Duque declaró el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, al amparo del cual se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), administrado por el Ministerio de Hacienda, seguido de un decreto (444 de 2020) que autorizaba al ejecutivo manejar los recursos del fondo de ahorro y estabilización (unos 14 billones de pesos), constituido como la principal fuente de financiamiento del mencionado organismo, permitiendo que éstos facilitaran liquidez al sector financiero, a través de la adquisición de bonos de deuda y acciones, y la concesión de créditos a empresas privadas, mixtas y públicas perjudicadas por la emergencia y que sean consideradas como de interés nacional.

Por esta vía se ha beneficiado el sector financiero, que constituye uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se asienta el régimen del presidente Duque. Es así, como el grupo aval que contribuyó significativamente a su triunfo electoral, que controla más de las dos terceras partes del sistema financiero privado, y que ha estado vinculado a escándalos de corrupción como de Odebrecht realizó jugosas ganancias bajo la pandemia, en tanto el DANE, informaba que en 2020 el PIB del país descendió 6,8%, siendo la peor caída económica de su historia (Semana, 15 de febrero de 2021).

En esa misma línea, el gobierno de Duque se ocupó de darle curso durante la pandemia al paquete de medidas económicas que en los meses previos a la misma, había generado importantes protestas en contra de la reforma fiscal, la pensional y de salud, de manera tal que mientras el gobierno favorecía con sus políticas a los grandes empresarios y grupos financieros, amplios sectores de la población colombiana perdían sus empleos y se sumían en una situación de creciente pobreza, tanto en el campo (que estructuralmente ha estado afectado) como en los centros urbanos, lo cual explica porqué el estallido popular del 24 de abril tuvo importantes expresiones en las grandes urbes del país como Bogotá, Cali y Medellín.

En lo que respecta directamente al manejo de la Pandemia, lo que se evidenció fue una falta de gestión por parte del ejecutivo y el gabinete ministerial, sumado a la inoperancia de un sistema de salud altamente privatizado. Todo lo cual ha colocado a Colombia en los primeros

lugares entre los países peor calificados por su tratamiento del coronavirus durante sus diferentes fases (Santana 2020 y Portafolio, junio 20 de 2021). El proceso de aplicación de vacunas se caracterizó por ser una política errática, en la que primaron elementos ideológicos, al punto de vetar vacunas procedentes de Rusia y China. Así mismo, hubo denuncias sobre continuas irregularidades: hurtos, falsas aplicaciones y tratamiento discriminatorio.

5. LA PROTESTA EN MEDIO DE LA PANDEMIA: DEL 21N (2019) AL 28A (2021)

Si bien es cierto que, en un principio, las organizaciones territoriales y sectoriales, tienen que replegarse con la pandemia por el confinamiento estricto que se impuso pero también por la certeza que la precaria situación del sistema de salud en Colombia, no les garantizaba ninguna protección⁵, lo que obligó a que muchas comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y campesinas, se aislaran en sus territorios, y en medio de la ausencia del Estado llevar a cabo sus propios protocolos de seguimiento y protección, congelando momentánea numerosas agendas locales de movilización, formación y reflexión que se tenían planeadas, lo cierto es que desde el inicio y durante la pandemia las protestas sociales han estado presentes. Los desastrosos resultados de más de tres décadas de aplicación del modelo neoliberal, se han ido sintiendo de formas cada vez más trágicas, al punto, que el inconformismo también ha crecido evidenciando el hartazgo frente al modelo. Es por ello que las protestas durante la pandemia y el estallido popular del 21 de abril (2021) tienen que entenderse también desde los procesos anteriores que se dieron.

En ese sentido es necesario establecer los nexos de dichas protestas con el paro del 21 de Noviembre (2019) convocado inicialmente por la centrales obreras el cual se convirtió en una gran movilización contra el llamado “paquetazo” de Duque (Reforma pensional, laboral y educativa), como parte de un ciclo más amplio de protestas que se dieron en Francia, Chile, Ecuador, Bolivia y otros países de América Latina. Los plantones, las marchas, los aplausos

⁵ A partir de la Ley 100 de 1993, cuyo ponente fue el entonces senador y hoy expresidente Álvaro Uribe Vélez, se da la privatización plena de salud en Colombia, el médico Floro Hermes Gómez plantea que fue “un diseño político institucional hecho por la élite política nacional colombiana para enriquecerse y enriquecer a los intermediarios financieros del sector” Ver: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13617257>. El doctor José Ricardo Navarro, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), planteó que "Ley 100 es otra pandemia para el país" Ver: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/ley-100-es-otra-pandemia-para-el-pais/>. A pesar del desastroso balance, en medio de la pandemia se presentaron proyectos de ley para aumentar aún más los recursos hacia las aseguradoras de salud privadas, tal como lo denuncia el doctor Mario Hernández. Ver: <https://sxxi.net/2020/08/02/la-salud-publica-y-el-sistema-de-salud-en-colombia-entrevista-a-mario-hernandez/>.

y lo llamados “cacerolazos” desde ventanas y balcones que se extendieron hasta bien entrado el mes de diciembre se convirtieron en símbolos del rechazo a las políticas económicas y sociales del presidente Iván Duque.

La profundización de la agenda neoliberal en el contexto de la pandemia, en un contexto de agitación social, favoreció que Vendedores informales, personas privadas de la libertad, inmigrantes venezolanos, trabajadoras sexuales, repartidores de plataformas digitales, trabajadoras domésticas, obreros de la construcción, entre otra infinidad de ocupaciones y oficios participaran de las protestas a través de movilizaciones en la plaza pública, bloqueos de vías e incluso tomas de entidades.

De este modo, en medio de la pandemia trabajadores asalariados salieron a las puertas de sus sitios de trabajo para denunciar despidos masivos, la no renovación de contratos, y la modificación unilateral de los mismos en detrimento de sus condiciones laborales; de igual modo diversos sectores de la población se movilaron por la creación y cumplimiento estricto de protocolos de bioseguridad y condiciones básicas de existencia; campesinos se han opuesto a la erradicación forzada de coca e hicieron evidente el incumplimiento de acuerdos de sustitución concertada de cultivos de uso ilícito; las mujeres transgénero se movilaron a nivel nacional denunciando los transfemicidios y la vulneración permanente de sus derechos; pobladores urbanos salieron a las calles a rechazar el aumento desmedido de las tarifas de los servicios públicos y protestaron por el desalojo forzado de barrios que han surgido de procesos de tomas populares, de igual manera, diferentes colectivos en el país han seguido protestando en contra del asesinato de líderes sociales y de firmantes del Acuerdo de Paz, en una larga cadena de protestas y movilizaciones que alcanzaron un momento importante el 9 de septiembre, cuando en la ciudad de Bogotá se expresó un rechazo masivo contra la brutalidad policial y más de la mitad de CAI (Centros de Atención Inmediata) existentes en la capital fueron apedreados e incendiados, en respuesta al asesinato del abogado Javier Ordoñez, el cual fue casi transmitido en vivo, gracias a las grabaciones hechas por ciudadanos desde sus celulares, registros que rápidamente se difundieron por las redes sociales, rompiendo con el silencio de los medios oficiales de comunicación.

Hay que señalar que los CAI se han constituido en las ciudades en símbolos de la brutalidad policial, particularmente contra los pobladores de los barrios pobres, que diariamente se ven sometidos al hostigamiento, la extorsión, la tortura y el abuso por parte de los agentes policiales. Un buen ejemplo de esto, lo ilustra lo acaecido en uno de estos centros policiales, cuando murieron 9 personas incineradas y otras más quedaron con graves heridas sin que se los “agentes del orden” les prestara la más mínima ayuda. Estos jóvenes para protestar por

los tratos crueles e inhumanos que recibían del personal de custodia, prendieron fuego a una cobija, y este se propagó por todo el centro de reclusión, ante la indolente mirada de los policías que no hicieron nada por apagarlo, causando la muerte de los nueve jóvenes.

Partiendo de estos acumulados de movilización y protesta es que puede comprenderse las continuidades y rupturas del estallido popular del 28 de abril (2021) que fue una confluencia de levantamientos en las grandes ciudades, pero también en pequeños e intermedios municipios del país, que rompen con la noción de protesta “pacífica” para dar paso a una serie de acciones masivas que contempla: ataque a cajeros, toma e incendio de peajes, levantamiento de barricadas, bloqueo de calles y carreteras, asalto a supermercados, que logran impactar la economía capitalista, y cuentan con una alta participación de jóvenes provenientes de sectores deprimidos de la población, que se organizan en primeras líneas para hacer frente a la brutalidad policial. Poco antes de iniciarse el paro un fallo del Tribunal Superior había planteado que no era posible salir a las calles.

6. PERMANENCIA DEL MODELO DE REPRESIÓN Y PARODIA DE NEGOCIACIÓN

Paralelo a estos procesos de resistencia popular se ha incrementado el uso de la violencia estatal contra grupos, comunidades y organizaciones sociales con el propósito de desarticularlas e intimidarlas y reducir su capacidad de movilización; para ello ha intensificado estrategias represivas como la generalización de los montajes judiciales y el uso de los organismos armados del Estado. Varios hechos marcan esta tendencia que indican cómo aún bajo las prioridades de atender a amplios sectores de la población afectados por la Pandemia, el gobierno terminó por priorizar el fortalecimiento del aparato represivo, invirtiendo importantes recursos en su modernización, esto quedó en evidencia con la adquisición poco antes que se iniciara la cuarentena de tanquetas blindadas para el ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) por un valor cercano a los ocho mil millones de pesos (Unidad Investigativa, 3 de mayo de 2020); y, un año después, en el marco del estallido popular del 28A, la compra de municiones para este mismo escuadrón, esta vez por un costo de más de 14 mil millones de pesos (Contagioradio, 2021, mayo 6)

Pero el respaldo ha ido más allá de lo presupuestal ya que en momentos críticos donde la fuerza pública ha sido altamente cuestionada, el presidente Iván Duque ha expresado su abierto apoyo a la Policía. Así, en medio de la indignación causada por el asesinato -por parte del ESMAD- del joven estudiante Dylan Cruz, en el contexto de las manifestaciones que originó el paro del 21 de noviembre, el primer mandatario manifestó: “Como presidente me siento muy orgulloso por todo lo que hacen por este país. Gracias por su entrega, por su sacrificio, también por sacrificio de sus familias. Mi cariño, mi respeto y admiración y quiero darles las gracias por ser policías de Colombia” (El Tiempo, 1 de diciembre 2019). Una actitud

similar asumió luego del homicidio del abogado Javier Ordóñez y de los 14 jóvenes asesinados por la fuerza pública cuando salieron a las calles a repudiar este vil crimen. En dicha ocasión Iván Duque, visitó los CAI (Centro de Atención Inmediata) incendiados y apareció ante los medios luciendo la chaqueta policial (El Tiempo, 16 de septiembre de 2020).

Estos actos de refrendación de la brutalidad policial han sido característicos del actual gobierno como lo demuestra el ascenso al grado de general al Director de la Policía Nacional, Jorge Luis Vargas Valencia, en el marco de las jornadas de las protesta sociales iniciadas el 28 de abril. El oficial de la policía venía siendo señalado por sectores de la oposición como el principal responsable del violento despliegue de la fuerza policial contra los manifestantes, que para la fecha en que se aprueba dicho ascenso ya sobrepasaban los 70 muertos. En la ceremonia de ascenso de Vargas Valencia, el presidente Duque no sólo justificó la participación de la policía en estas protestas sino que hizo un llamado al Congreso para que se priorice la Propuesta de Ley llamada "antivandalismo y antidisturbios" que criminaliza expresiones legítimas de protesta (El País, 30 de junio de 2020).

Este uso explícito, directo, sistemático y desproporcionado de la represión estatal ha sido la constante en el tratamiento dado a las protestas de sectores populares excluidos que se han movilizado para expresar sus demandas. Empecemos por señalar que el 21 de marzo de 2020 pocos días después que en Colombia el Ministerio de Salud declarara la emergencia sanitaria, los presos de 14 establecimientos penitenciarios iniciaron una jornada de desobediencia pacífica exigiendo la aplicación de medidas urgentes para prevenir los riesgos de propagación del mencionado virus, en numerosos establecimientos reclusorios la respuesta por parte del personal de vigilancia y custodia del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) a esta justa reivindicación fue la violencia desproporcionada presentándose situaciones criminales como lo sucedido en la cárcel nacional Modelo de Bogotá, donde en la madrugada del 22 de marzo segaron la vida de 24 internos y dejando a 83 más con graves lesiones y heridas (El Tiempo, 22 de marzo 2020). De manera inmediata la entonces Ministra de Justicia y hoy Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello no sólo negó de manera cínica la existencia de un problema sanitario en las cárceles, sino que justificó la acción genocida de las autoridades argumentando que se había tratado de "un plan criminal mediante el cual algunos internos acordaron llevar a cabo una fuga masiva, empleando medios violentos" (Ministra de Justicia, 2020)

Todo lo anterior va configurando un escenario de un gobierno que en el contexto de una emergencia social y sanitaria insiste en dar un tratamiento represivo a las demandas de amplios sectores de la población y legitimar el accionar criminal de la policía y la fuerza pública, reduciendo todo a una conspiración o infiltración de grupos armados que buscan

desestabilizar las instituciones, antes eran las FARC ahora el ELN y las disidencias, y el narcotráfico. Es dar un tratamiento de guerra a la protesta convirtiéndola en un tema de seguridad nacional. Ahora bien, en los pocos casos en que se impone el diálogo como mecanismo para dar salida a estas problemáticas, lo característico por parte del Estado 'central' ha sido dilatar y/o congelar la negociación inicial, planteando condicionamientos que impiden su avance, para finalmente terminar difuminada y no darle curso a ninguna reivindicación.

Claramente estos dos elementos son puestos en cuestión en el estallido popular que se inicia el 28 de abril que se expresa en la organización de una resistencia, que inicialmente tiene muchas expresiones de espontaneidad, pero que articula procesos organizativos previos, micro organizaciones, formales o no, que terminan convergiendo en actuaciones más amplias. Así, en medio del aumento de la criminalización estatal, se conforman paulatinamente las *primeras líneas*, que buscan proteger a lxs participantes de las movilizaciones, plantones, o espacios de encuentro de las agresiones de la fuerza pública, enfrentándose directamente a ellas. Estas *primeras líneas*, a medida que pasan los días del levantamiento, van a estar cada vez más organizadas y serán más diversas en su composición: jóvenes, madres, profesrxs, curas, abogadx, artistas, entre otras (Gutiérrez, mayo-Agosto 2021).

La construcción organizativa en medio de la represión, así como la profundización política de las acciones de protesta y resistencia, se expresa en manifestaciones como la quema de símbolos y espacios de la represión en la ciudad, como han sido los Centros de Atención Inmediata (CAI), manejados por la policía o las sedes de los centros de poder municipal, judicial y/o de gobierno en algunos municipios; bloqueo de calles y pasos estratégicos en las ciudades y/o en las carreteras centrales en lo rural.

Mientras el Estado arremetía criminalmente contra lxs manifestantes en sus cuerpos, y los medio de comunicación oficiales se empeñaban en desvirtúa el carácter político del levantamiento popular, se fueron construyendo espacios organizativos locales, barriales o municipales, algunos de ellos que habían comenzado a expresarse desde N21 2019: asambleas populares, clases a la calle, ollas comunitarias, construcción de expresiones artísticas múltiples: grafitis, murales, teatro, títeres, canciones y conciertos, consignas, poesía, performance de distinto tipo, entre otras muchas.

Por otro lado, se advierte un escepticismo frente a las mesas de diálogo en la que están inmersos el Comité Nacional de Paro (CNP) y el gobierno de Duque. El primero, el CNP, conformado por organizaciones sindicales, sociales y políticas, recupera el pliego presentado en el 2019 al gobierno de 104 puntos y los sintetiza en un Pliego de Emergencia de 6. No obstante, en un país en que en cada gobierno incumple sistemáticamente los acuerdos que

ha firmado con los sectores políticos y sociales de oposición, el ambiente de incredulidad era una constante, sobre todo, viendo la actitud del gobierno Duque de continuar y escalar la represión cada día, y su negativa a facilitar un proceso de diálogo. Sin embargo, esta circunstancia no amainó los ánimos sino que los caldeó aún más en las calles.

Por su parte el gobierno intenta, primero, plantear que el escenario era de diálogo y no de negociación, como una escaramuza para quitarle su carácter vinculante en decisiones de fondo, no obstante, la gravedad de la situación de derechos humanos, presiona el carácter de negociación. Este inicio de falso diálogo, se muestra con claridad al poner al frente de la negociación por parte del gobierno al Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, el mismo que sabotó los diálogos con las FARC y el ELN y que celebró que Cuba fuera integrada a la lista de Estados Unidos de países que apoyan el terrorismo.

Una de las exigencias previas del CNP era tener garantías para la negociación, para la vida de lxs manifestantes, exigiendo parar la masacre por parte del Estado y el desmonte del paraestado (Comité Nacional de Paro, mayo 16 de 2021). A pesar de la presión internacional, de ver por redes sociales y medio alternativos, en vivo y en directo, los asesinatos, mutilaciones, abusos sexuales, desapariciones, por parte de la Policía y de personas y grupos de civil -de frente u ocultándose-, el gobierno de Duque, apostaba por desgastar las fuerzas físicas del paro, y exigió parar los bloqueos antes de hacer cualquier acción que garantizara la integridad de lxs que estaban protestando. Es decir, parar el paro para negociar, con lo cual la farsa de negociación quedó planteada.

Un indicador de que la incredulidad frente a este tipo de escenarios de negociación había pasado del escepticismo hacia el Estado a los sectores organizados de izquierda o sociales alternativos representados en el CNP, fue que a pesar que éste llamó a reconvertir el paro, *el paro no paró*. El CNP planteó cambiar la estrategia y las formas de lucha, pasando de los bloqueos y movilizaciones varias a fortalecer las asambleas populares y los espacios de organización local y sectorial, al tiempo, que proponía una 'salida' dentro del esquema institucional, como presentar proyectos de ley al Congreso, que viabilizaran vía reformas algunos de los cambios que se exigían (Semana, 13 de julio de 2021)

Las divisiones que venían desde el 2019, dentro Comité Nacional de Paro, también quedaron planteadas en las discusiones que desde las bases se hicieron (Asamblea Nacional Popular, asambleas locales, primeras líneas) cuestionando que el CNP no los representaba. Algunxs abogaron por ser parte del CNP y que el Comité se ampliara; otrxs en organizar estructuras de negociación locales y nacionales paralelas; otrxs apostando a continuar con el fortalecimiento de las asambleas barriales, que permitieran pensar espacios de construcción desde abajo que generaran legitimidad en cualquier forma de negociación que se

estableciera. Otrxs dijeron que no había que negociar ni pedirle soluciones al Estado, que era el que había impulsado el neoliberalismo y sus políticas, y, por tanto, el que generaba el problema, y pensar construcciones más allá de éste. Estos debates expresan elementos novedosos que cuestionan las lógicas dominantes de la democracia y la participación liberal, así como las formas en que tradicionalmente la izquierda se ha organizado.

Lo cierto es que el levantamiento popular que empezó el 28 de abril de 2021, ha continuado trascendiendo lo que había vivido Colombia en toda su historia contemporánea, en consignas, formas organizativas y alcances antisistémicos. Algunos de los elementos en este sentido, han sido las nuevas territorialidades y formas de ver la espacialidad como son: el renombramiento de los lugares en relación a la lucha y la resistencia, transformando su función al apropiárselos para las reivindicaciones colectivas. También, las disputas por la memoria hegemónica, que lideraron los indígenas Misak y jóvenes en distintas partes del país, tumbando los monumentos de los conquistadores, dando continuidad a una práctica iniciada meses atrás con el derribamiento de la estatua de Sebastián de Belalcázar en Cali, impulsado por el movimiento de Autoridades Indígenas del Suroriente Colombiano (AISO), como una forma de “reivindicar la memoria e ancestros asesinados y esclavizados por las élites” (Vanguardia, 17 de septiembre de 2020). En algunos casos esto significó reemplazarlas por símbolos o imágenes de víctimas de la represión, resignificándolas como lugares para las otras memorias.

Esta legitimidad social con germen antisistémico, fue manifiesta en consignas como el NO MAS, ya no sólo como frase de cansancio con lo anteriormente existente, sino focalizando la responsabilidad del Estado en las practicas genocidas y la implantación del modelo neoliberal. Si bien las consignas de salud, educación, empleo, lideraban el paro, el espíritu de movilización iba más allá de exigir reformas dentro del modelo. Las propuestas siguen en construcción, en medio de la constante represión del Estado que se reafirma con nuevos montajes judiciales a los jóvenes que participaron en las primeras líneas, acusándolos ahora de terrorismo y otros delitos conexos; así como la continuidad del genocidio contra los jóvenes participantes del paro, se refleja en las múltiples masacres que hacia estxs han sucedido, como en el asesinato de Esteban Mosquera, estudiante de la Universidad del Cauca, en Popayán, el 23 de agosto de 2021, que ya había sido anteriormente víctima del terrorismo de Estado, cuando el ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) de la policía le había cercenado un ojo mientras marchaba en el paro de las universidades públicas de noviembre de 2018.

Frente a esta represión sistemática y genocidio por parte del Estado colombiano, se comprobó con este paro que a pesar que la opinión pública nacional e internacional, así como los mecanismos multilaterales hicieron manifestaciones nuevas por el respeto a la protesta -

evidenciando conciencia frente a la represión brutal- éstas no impidieron que las violaciones a los derechos humanos continuaran. Al mismo tiempo, las declaraciones de respeto a las protestas iniciales con el paso de los días se fueron plegando al discurso del gobierno Duque, de condenar el vandalismo y los bloqueos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de su visita y escuchar las múltiples denuncias de las víctimas, realizó unas recomendaciones que no cambiaron el panorama interno.

Una de las propuestas que se ha plantado es el desmonte del ESMAD, junto con una reforma a la policía, no obstante, muchos sectores sociales y políticos ya expresan que lo que hay que cambiar es la estructura de enemigo interno del Estado, porque así una institución de represión desaparezca, la que la reemplace o quede, continuara con la misma lógica de persecución y criminalización de lxs que protesten, disienten, piensen distinto o simplemente sean pobres.

Así, el gobierno Duque quedó con la popularidad más baja que cualquier otro gobernante en la historia, sin modificar su agenda de profundización del modelo neoliberal, al punto que se alista para presentar una nueva reforma tributaria, sin ningún tipo de consulta como la anterior que detonó el levantamiento del 28 de abril de 2021. Sin embargo, ya el país que salió a las calles, realizó el verdadero cambio, que es una percepción profunda que ya no se le cree a los poderes hegemónicos y que el interlocutor principal que es el Estado, ya no es legítimo en su forma neoliberal.

BIBLIOGRAFÍA:

COMITÉ NACIONAL DE PARO (mayo 16 de 2021) en France 24 (17 de mayo de 2021). “Comienza la negociación entre el Gobierno de Colombia y el Comité del Paro Nacional” <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210517-protestas-colombia-gobierno-ivan-duque-negociaciones-comite-paro-nacional>

“Comité Nacional de Paro presentará diez proyectos de ley” en Semana, 13 de Julio del 2021. <https://www.semana.com/nacion/articulo/comite-nacional-de-paro-presentara-diez-proyectos-de-ley/202136/>

CONTAGIO RADIO (2021, mayo 6). “Llegarían \$14.000 millones en municiones para el ESMAD a pesar de que exigen su desmonte” en <https://www.contagioradio.com/llegarian-14-000-millones-en-municiones-para-el-esmad-a-pesar-de-que-exigen-su-desmonte/>

DANE (2020, diciembre). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) “TRAS enfrentamientos hay 23 muertos y 83 heridos en cárcel “La Modelo”, *El Tiempo*, 22 de marzo de 2020. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/>

“DUQUE se viste de policía y visita CAI afectados por protestas”. *El Tiempo*, 16 de septiembre de 2020.

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/duque-visito-cai-destruidos-por-vandalos-538146>

“Duque pide al Congreso discutir ley contra el vandalismo y los disturbios en Colombia” en *El País*, 30 de junio de 2020.

FEIERSTEIN, D. (2007). *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007

GAITÁN, G (2012, segundo semestre) “Memoria heroica popular vs guerra de baja intensidad” en *Ciudad Paz-ando*, Bogotá, vol. 5, No2, pp. 89-104.

GUTIÉRREZ J. (2021, mayo- Agosto). ¿Qué nos dicen las primeras líneas en Colombia? En Revista Cien Días, Cinep. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/que-nos-dicen-las-primeras-lineas-en-colombia/>

INDEPAZ-TEMBLORES (2021). Informe violencias en el marco del paro nacional 2021, en <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>

“Indígenas derriban estatua del español Sebastián de Belalcázar en Colombia” en *La Vanguardia*, 17 de septiembre de 2020 <https://www.lavanguardia.com/vida/20200917/483519864849/indigenas-derriban-estatua-del-espanol-sebastian-de-belalcazar-en-colombia.html>

UNIDAD INVESTIGATIVA (3 de mayo de 2020). Las dudas detrás de la compra de tanquetas para el Esmad en *El Tiempo*, <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/las-dudas-detras-de-la-compra-de-tanquetas-para-el-esmad-491046>

LOS ARCHIVOS secretos de Uribe con las FARC (21 de octubre de 2014), *Semana* 21. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-archivos-secretos-de-uribe-con-las-farc/406672-3/>

MARTÍN, C. (11 de noviembre de 2020) “9 jóvenes murieron incinerados dentro de una estación de Policía en Soacha” en Caracol Radio.

MINISTRA DE JUSTICIA (2020) Hubo un plan criminal de fuga que deja 23 muertos y 83 heridos de la Cárcel ‘La Modelo’ En <https://www.elhomenoticias.com/justicia/hubo-un-plan-criminal-de-fuga-que-deja-23-muertos-y-83-heridos-de-la-carcel-la-modelo-ministra-de-justicia/>

MORENO, E. (1908) *Cartas pastorales, circulares y otros escritos*. Madrid: Imprenta de la hija de Gómez Fuentenebro.

ORTIZ, I. (2009) *El genocidio político contra la Unión Patriótica. Acercamiento metodológico para recuperar la historia de las víctimas*. Bogotá: Universidad Nacional.

OSPINA, M. (1978). "De pie sobre las ruinas, yo creo en Colombia y tengo fe en vosotros" en *Obras Selectas, Primera parte*, Bogotá: Cámara de Representantes, Colección pensadores políticos Colombianos.

PIB de Colombia en 2020 bajó 6,8 %, la peor caída de su historia (2021, 15 Febrero). En *Semana*, <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/pib-de-colombia-en-2020-bajo-68-la-peor-caida-de-su-historia/202130/>

PORTAFOLIO (2021, Junio 21). "Colombia, entre países de peor calificación en manejo del coronavirus". <https://www.portafolio.co/mas-contenido/colombia-entre-los-peores-paises-en-manejo-de-covid-segun-bloomberg-553135>

Presidencia de la República y Mindefensa (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. En <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>

ROJAS, O. y Benavides F. (2017). "Ejecuciones extrajudiciales en Colombia, 2002-2010. Obediencia ciega en campos de batalla ficticios". Bogotá: Universidad Santo Tomás.

SANTANA, P. (2020, Julio 6). *Colombia: crisis del régimen y manejo de la pandemia*. En *Revista Sur*. En <https://www.sur.org.co/colombia-crisis-del-regimen-y-manejo-de-la-pandemia/>

TPP (Junio 2021). *Lectura del Fallo internacional del TPP sobre el Genocidio Político en Colombia* en <https://www.youtube.com/watch?v=LMSnaWXhJ50>

VALENCIA, M (2011, abril). "El genocidio al Movimiento Gaitanista", abril 2011.

VEGA, R (2016). *La Dimensión Internacional del Conflicto Social y Armado en Colombia Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado*. Informe para la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV).